

**ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN,
LA CIENCIA Y LA CULTURA**

OEI

**“Programa Mejorando la Eficiencia y la Calidad del Sector Educativo,
Componente n.º 3 denominado “Apoyo Pedagógico Integral y Continuo”**

**Bases de contratación
Contratación por Cotización OEI-BIDC3-009-2019-CI**

Consultoría

Consultores Expertos

Dos(2)

Correctores de estilo

**Preparación y producción de recursos (material docente y estudiantil) de
complejos didácticos**

**Programa Mejorando la Eficiencia y la Calidad del Sector Educativo,
compuesto por cuatro categorías de inversión. Para el caso que nos ocupa,
se enfoca en poner en acción el Componente n.º 3 denominado Apoyo
Pedagógico Integral y Continuo, del Ministerio de Educación, con el apoyo
financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**

Selección de la propuesta con mejor relación calidad - precio

2019

Anuncio p3blico **Contrataci3n por cotizaci3n OEI-BIDC3-009-2019-CI**

En el marco de la ejecuci3n del Programa Mejorando la Eficiencia y Calidad del Sector Educativo, compuesto por cuatro categorías de inversi3n. Para el caso que nos ocupa, se enfoca en poner en acci3n el Componente n.º 3 denominado Apoyo Pedag3gico Integral y Continuo, del Ministerio de Educaci3n, con el apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se abre la convocatoria de contrataci3n de dos expertos como correctores de estilo en calidad de consultor externo, que realizar3 las tareas de revisi3n de estilo (ortografía, lenguaje y afines) dentro del ciclo de producci3n de complejos did3cticos (material docente y estudiantil) del programa mencionado, dirigido a niveles de educaci3n b3sica (primaria) general.

Se invita a proponentes e interesados a presentar propuestas para:

Dos expertos como correctores de estilo en calidad de consultor externo.

El perfil requerido es el siguiente:

- a. Nivel acad3mico m3nimo licenciatura. Se dar3 valoraci3n adicional a maestría
- b. Licenciados en Filología Espaola con experiencia de m3nimo cinco aros en correcci3n de textos. Excelente ortografía y redacci3n. Expertos en detectar errores tipogr3ficos, gramaticales (sint3cticos y ortogr3ficos). Cultura general.
- c. Deseable experiencia en correcci3n de materiales did3cticos.
- d. Manejo de Adobe Acrobat Pro (formatos PDF)

Los oferentes o proponentes interesados deber3n presentar propuestas de acuerdo con las especificaciones, las condicionales y los requerimientos contenidos en este documento.

Se evaluar3 con base en criterios de **relaci3n calidad-precio**, que se detallan en los siguientes t3rminos de referencia. No se aceptar3n propuestas que incumplan con los requisitos solicitados y de acuerdo con los documentos establecidos.

La presentaci3n de ofertas ser3 f3sica o en archivo electr3nico (en tres sobres o en archivos separados, seg3n corresponda, en los que se detalle:

- Sobre/archivo 1: Documentaci3n administrativa del proponente.
- Sobre/archivo 2: Propuesta t3cnica y especificaciones.
- Sobre/archivo 3: Oferta econ3mica.

Los sobres con la información física solicitada deberán entregarse a la siguiente dirección: Calle Evelio Lara, edificio 132B, Ciudad del Saber, Clayton, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, lugar que alberga las oficinas de Oficina Nacional, OEI Panamá,

Los archivos electrónicos con la información requerida deberán enviarse a la siguiente dirección electrónica: contrataciones@oeipanama.org

La fecha límite para la recepción de documentos, sean físicos o electrónicos, es el, 1 octubre de 2019, a las 4:00 p. m. (hora de Panamá GMT-5). Por ningún motivo se recibirán o aceptarán ofertas en forma extemporánea).

Etapa	Fechas y plazos
Publicación de convocatoria	24 de septiembre de 2019
Término de aclaraciones y consultas sobre los documentos que detallan las condiciones de la contratación	27 de septiembre de 2019
Cierre de periodo de recepción de propuestas/convocatoria	1 de octubre de 2019
Cierre de subsanación de errores y defectos	3 de octubre de 2019
Evaluación de propuestas	4 de octubre de 2019
Comunicación de la adjudicación provisional	4 de octubre de 2019
Plazo para reclamaciones	7 de octubre de 2019
Plazo para responder reclamaciones	9 de octubre de 2019
Comunicación adjudicación definitiva	10 de octubre de 2019
Suscripción de contrato	12 de octubre de 2019

Precio de Referencia máximo: CUATRO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES con 00/100 (USD.4,400.00) que debe incluir todos los impuestos sujetos a la

contrataci3n de acuerdo con la legislaci3n de Panamá. Las propuestas enviadas cuyo valor total (totalizado y final) supere el precio de referencia indicado ser3n autom3ticamente descartadas.

Situaci3n fiscal

i. La OEI, de acuerdo con la Resoluci3n n.º 201-11595 del 2 de octubre de 2012 de la Direcci3n General de Ingresos, autoriza la no utilizaci3n de RUC.

ii. La OEI es un organismo internacional acreditado, y se encuentra exento del pago de ITBMS, seg3n la Resoluci3n n.º 201-862, emitida el de 2 marzo de 1999 del Ministerio de Relaciones Exteriores, con base en el Decreto de Gabinete n.º 280 del 13 de agosto de 1970.

“R3gimen Jur3dico Tributario Aplicable: Aplicar3n las disposiciones nacionales de los impuestos gravables causados contemplados en las leyes de la Rep3blica de Panamá y sus exenciones de acuerdo a la naturaleza del producto adquirido. Se tendr3n las normas como referencia, sin hacer exclusi3n del resto de las mismas: Decreto Ejecutivo No. 84 de 26 de agosto de 2005 (ITBMS), Decreto Ejecutivo No. 91 de 25 de agosto de 2010, Decreto Ejecutivo No. 463 de 14 de octubre de 2015. Decreto Ejecutivo 470 de 2015. C3digo Fiscal de Panamá. (Impuesto sobre la renta ISR).

Todas las normas tributarias y fiscales de la Rep3blica de Panamá, se aplicar3 tanto a proponentes nacionales y extranjeros sin excepci3n. Todas las exoneraciones a impuestos nacionales o tratados de doble tributaci3n deben contar con certificaci3n documental de la Direcci3n General de Ingresos de Panamá, aportado a cuenta de cada proponente”.

Los oferentes deber3n asumir todos los costos asociados a la preparaci3n y env3o de la oferta, incluyendo documentaci3n y presupuestos. El solicitante no ser3 responsable por estos costos.

Todas las comunicaciones para aclaraciones, subsanaciones, reclamaciones y consultas sobre los documentos que detallan las condiciones de la contrataci3n mencionadas en el cronograma del procedimiento de contrataci3n, as3 como la presentaci3n de subsanaciones y la remisi3n de reclamaciones antes mencionadas, ser3n dirigidas por escrito a la siguiente direcci3n de correo electr3nico: contrataciones@oeipanama.org (como 3nico canal de recepci3n exclusivo). De igual manera por esta v3a se notificar3 de la adjudicaci3n provisional y definitiva. No se admitir3n aclaraciones, solicitudes ni comunicaciones por ning3n otro medio.

Preguntas formuladas a través de un mecanismo, medio, correo, canal, diferente al establecido, no serán consideradas como válidas ni como presentadas.

A través del portal web de la convocatoria (w3.oei.org.pa) <http://w3.oei.org.pa/Contrataciones/Expertos>, se publicará el adjudicatario del contrato una vez este se haya adjudicado.

Contrataci3n por Cotizaci3n OEI-BIDC3-009-2019-CI

T3rminos de Referencia

Correctores de estilo

Preparaci3n y producci3n de recursos (material docente y estudiantil) de complejos did3cticos

Resumen de informaci3n general

- a. **Modalidad de contrataci3n:** Contrataci3n por cotizaci3n
- b. **Tipo de contrato:** Servicio (4.1.2.)
- c. **Convocatoria p3blica:** v3a web
- d. **Criterio de adjudicaci3n:** Este tipo de contratos por servicios profesionales se resolver3 seg3n la oferta con mejor relaci3n calidad-precio. Esta resultará de una ponderaci3n entre calidad t3cnica y el precio de las ofertas con arreglo a una clave de reparto 80/20, cuyos puntos atribuidos a las ofertas t3cnicas se multiplican por un coeficiente de 0.80. Los puntos atribuidos a las ofertas financieras (precios), se multiplican por un coeficiente de 0.20.
- e. **Moneda aplicable a la contrataci3n:** USD. (d3lares estadounidenses).
- f. **Tiempo estimado de prestaci3n del servicio:** A partir de la orden de proceder hasta el 31 de enero de 2020.
- g. **Fuente de financiamiento:** Recursos del Contrato de Pr3stamo n.º 4357/OC-PN (Rep3blica de Panam3 y BID).
- h. **Procedimiento y forma de adjudicaci3n:** La adjudicaci3n se realizar3 seg3n el Manual de contrataciones, adquisiciones y gesti3n Administrativa de la OEI-Panam3 (2016).
- i. **Precio de Referencia m3ximo CUATRO MIL CUATROCIENTOS D3LARES con 00/100 (USD.4,400.00)** que debe incluir todos los impuestos sujetos a la contrataci3n de acuerdo con la legislaci3n de Panam3. Las propuestas enviadas cuyo valor total (totalizado y final), supere el precio de referencia indicado, ser3n autom3ticamente descartadas.
- j. **Idioma:** El idioma oficial de la Rep3blica de Panam3 es el espa3ol. Toda la correspondencia entre las partes deber3 ser en espa3ol, al

igual que la propuesta. Los anexos, folletos o catálogos presentados en la propuesta, deberán ser presentados **en idioma español o en su defecto con la traducción (por traductor público autorizado), correspondiente al español si estuvieran en otro idioma.**

I. Descripción del objeto contractual y alcance

Introducción

El Ministerio de Educación, con el apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), bajo el Programa Mejorando la Eficiencia y Calidad del Sector Educativo, compuesto por cuatro categorías de inversión, para el caso que nos ocupa, se enfoca en poner en acción el Componente n.º 3 denominado Apoyo Pedagógico Integral y Continuo.

Objetivo

- a. El equipo experto bajo la responsabilidad y contratación de la Oficina OEI Panamá, es responsable de la preparación y producción de complejos didácticos (material docente y estudiantil), por lo que va a requiere a un(a) coordinador(a) editorial que funja como líder del equipo editorial.

II. Alcance y actividades

- a. Revisar y corregir errores ortográficos.
- b. Revisar y corregir errores tipográficos.
- c. Revisar y corregir errores de puntuación.
- d. Revisar y corregir léxico ajeno al habla panameña estándar.
- e. Corregir errores sintácticos (construcción de oraciones, alteración del orden lógico, abuso de subordinadas, etc.)
- f. Corregir errores en el paradigma preposicional.
- g. Corregir errores en el paradigma verbal.
- h. Corregir imprecisiones de vocabulario.
- i. Corregir errores en la concordancia gramatical.
- j. Procurar un estilo claro, corto y sencillo: oraciones cortas, párrafos menores de 5 líneas, oraciones simples, evitar subordinadas.
- k. Aplicar las normas de la nueva Ortografía de la lengua española (publicada la escritura de números en miles (1000, 10 000, 1 000 000); coma o punto decimal (vigilar coherencia), etc.
- l. Respetar al Sistema Internacional de Unidades y de Medidas.

III. Productos esperados

Productos: informes mensuales de reporte de actividades.

Producto: informe final de consultoría de resultados de las correcciones de estilo de los materiales, insumos preparados, complejos didácticos.

IV. LUGAR Y PLAZO

El lugar de ejecución podrá realizarse de forma presencial en la República de Panamá, en las ubicaciones destinadas para la operación administrativa del Programa o según lo señalado por la OEI

El plazo para la ejecución de la contratación y el cumplimiento de todos sus productos, se contará a partir de la orden de proceder hasta el 31 de enero de 2020.

Se contará con términos parciales para entregas de productos de acuerdo con el cronograma de ejecución aportado y acordado entre las partes.

V. FORMA DE PAGO

Una vez iniciada la relación contractual, se realizará el pago de acuerdo con el siguiente detalle:

- Primer pago del 20 por ciento del valor del contrato contra la recepción de del informe mensual de actividades correspondiente al término del mes de octubre de 2019, con su respectiva certificación de satisfacción emitida por el supervisor del contrato y facturación de acuerdo con las instrucciones recibidas.
- Segundo pago del 30 por ciento del valor del contrato contra la entrega del informe mensual de actividades correspondiente al término del mes de noviembre de 2019, con su respectiva certificación de satisfacción emitida por el supervisor del contrato y facturación de acuerdo con las instrucciones recibidas.
- Tercer pago del 30 por ciento del valor del contrato contra la entrega del informe mensual de actividades correspondiente al término del mes de diciembre de 2019, con su respectiva certificación de satisfacción emitida por el supervisor del contrato y facturación de acuerdo con las instrucciones recibidas.
- Cuarto pago del 20 por ciento del valor del contrato contra la recepción de la entrega del informe mensual de actividades correspondiente al término del mes de enero de 2020, con su respectiva certificación de satisfacción emitida

por el supervisor del contrato y facturaci3n de acuerdo con las instrucciones recibidas.

Los pagos ser3n gestionados a trav3s de cheque o transferencia bancaria.

VI. PRECIO DE REFERENCIA:

El precio de referencia para el presente proceso de contrataci3n es por la suma de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS D3LARES con 00/100 (USD.4,400.00)**.

Toda propuesta que supere el monto descrito anteriormente, no ser3 tomada en cuenta, por lo que se descalificar3 del presente concurso.

VII. DOCUMENTACI3N DE LAS PROPUESTAS Y DE LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACI3N

Los proponentes interesados deber3n remitir sus propuestas, que deben acompa1ar documentos de car3cter administrativo, t3cnico y econ3mico.

Criterio de adjudicaci3n

Criterio de adjudicaci3n: para este tipo de contratos se resolver3 seg3n la oferta con mejor relaci3n calidad-precio. Esta resultar3 de una ponderaci3n entre la calidad t3cnica y el precio de las ofertas con arreglo a una clave de reparto 80/20, cuyos puntos atribuidos a las ofertas t3cnicas se multiplican por un coeficiente de 0.80. Los puntos atribuidos a las ofertas financieras (precios), se multiplican por un coeficiente de 0.20.

La evaluaci3n t3cnica se realizar3 sobre la base m3xima de 100 puntos, conforme a la tabla de evaluaci3n t3cnica estipulada previamente en el pliego de condiciones. La puntuaci3n deber3 vincularse con la mayor exactitud posible al pliego de condiciones. Cada evaluador de la Comisi3n Evaluadora asignar3 una puntuaci3n a los diferentes proponentes entre 0 y 100 puntos. A continuaci3n se calcular3 la media aritm3tica obtenida de la puntuaci3n otorgada por cada evaluador. Aquellos candidatos que obtengan una media inferior a 80 puntos quedar3n autom3ticamente excluidos del proceso, por no obtener la conformidad t3cnica m3nima exigida. La puntuaci3n t3cnica se hallar3 mediante la siguiente f3rmula:

Puntuaci3n t3cnica = (puntuaci3n media de la oferta t3cnica en cuesti3n/ puntuaci3n media de la mejor oferta t3cnica) x 100

A continuaci3n se proceder3 a realizar la evaluaci3n econ3mica mediante la siguiente f3rmula:

Puntuaci3n econ3mica = (Honorarios totales m3s bajos / honorarios totales de la oferta en cuesti3n) X 100

Se proceder3 a ponderar las puntuaciones resultantes de aplicar la f3rmula de la puntuaci3n t3cnica y la f3rmula de la puntuaci3n financiera:

Puntuaci3n t3cnica X 80% + Puntuaci3n econ3mica X 20% = Puntuaci3n final

El candidato que obtenga una mayor puntuaci3n al aplicar esta f3rmula ser3 el candidato ganador.

- a. En caso de empate, se atender3n a las reglas descritas en este pliego de contrataci3n.

La adjudicaci3n se comunicar3 v3a correo electr3nico a todos los proveedores o proponentes que participen en la convocatoria, y se publicar3 en la web de contrataciones de la OEI.

La presentaci3n de propuestas se entiende como aceptaci3n impl3cita, incondicionada y adhesiva por parte del licitador al contenido de este pliego.

Se debe presentar la documentaci3n en sobres o archivos diferentes:

A) Sobre / archivo n.º 1: Documentos administrativos:

En este sobre se incluir3 la declaraci3n responsable sobre los criterios de exclusi3n y selecci3n contenida en el Anexo 1, debidamente cumplimentada y firmada.

Criterios de selecci3n

- a) **Copia de c3dula (nacionales) o de pasaporte (extranjeros-persona natural).**
- b) **Declaraci3n responsable (condiciones de inelegibilidad, adjunto).**
- c) **La capacidad profesional del candidato**
 - i. Copia de t3tulos acad3micos de nivel universitario (grado, posgrado)
 - ii. Copia de cursos o talleres tomados o impartidos.

- iii. Hoja de vida profesional con experiencias profesionales detalladas, con los años laborados, cargo, funciones y empleador o contratante.

d) La capacidad técnica del candidato

- i. Evidencia documental de experiencia en correcciones de estilo realizadas o declaración jurada de las experiencias mencionadas en la hoja de vida

La evaluación de las propuestas la efectuará la Comisión Evaluadora. El procedimiento de evaluación para la adjudicación se dividirá en etapas:

- Primera Etapa (verificación administrativa): Evaluación del cumplimiento de los requisitos administrativos establecidos en este proceso (excluyentes). Aquellas propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos como excluyentes para esta etapa de la evaluación, serán rechazadas, por lo cual no se realizará la evaluación técnico-económica

- **Todos los requisitos administrativos son subsanables.**

Sobre / archivo 2: Propuesta técnica.

La evaluación técnica será realizada por la comisión de evaluación con base en los criterios de adjudicación detallados en este apartado.

El proponente deberá aportar el documento de la propuesta técnica en la que se evaluará: (60 puntos)

Antecedentes y referencias

Metodología empleado

Abordaje del proyecto

Alcance de corrección de estilo

Y valoración del currículum (40 puntos)

- Cualificaciones y competencias (20 puntos): título académico, maestría y hoja de vida (currículum vitae).

- Experiencia profesional (20 puntos): experiencia de mínimo 5 años en la corrección de estilo de materiales didácticos para primaria.

La evaluación técnica se realizará sobre la base máxima de 100 puntos conforme a los criterios de evaluación técnica abajo adjunta:

SEGUNDA ETAPA Evaluación (80%) Máximo 100 Criterios técnicos		
Contenido técnico la propuesta técnica		
Proyecto de materiales	Antecedentes y referencias	Máximo 15 puntos
	Metodología empleado	Máximo 15 puntos
	Abordaje del proyecto	Máximo 15 puntos
	Alcance de corrección de estilo	Máximo 15 puntos
SUBTOTAL		60 puntos
Valoración de currículo de equipo		
Cualificaciones y competencias		
Cualificaciones y competencias (20 puntos): título académico, y hoja de vida (currículo vitae)		20pts
SUBTOTAL		20 pts
Experiencia profesional		

Experiencia de mínimo 5 años en la corrección de estilo de materiales didácticos para primaria.	Más de 7 años	20 puntos
	5 a 7 años	15 puntos
SUBTOTAL		20 pts
TOTAL		100 pts
TOTAL DE EVALUACIÓN TÉCNICA	Puntos Max = 100	
Porcentaje de la Evaluación Técnica (80%)		

Sobre / Archivo 3: Oferta económica.

- a) Incluirá el presupuesto económico de la oferta, que contendrá los precios con todos los impuestos, tasas, dietas, y viáticos incluidos, identificándose estas partidas explícitamente dentro de dicho presupuesto.

Toda propuesta económica que supere el monto establecido dentro del punto V. Precio de Referencia, del presente término de referencia, no será tomada en cuenta, por lo que quedará automáticamente descalificada.

Nota: La no presentación de requisitos no podrá ser sujeta a subsanación; solo serán subsanables los documentos presentados que tengan defectos o errores, dentro de la presentación sobre / archivo n.º 1, que guarda relación con los documentos administrativos. La falta de alguno de estos requisitos en la propuesta en su verificación será considerada como desierta o rechazada, por lo que no será evaluada.

El sobre / archivo n.º 2, que guarda relación con la propuesta técnica no podrá ser objeto de subsanación.

La propuesta económica se podrá subsanar en referencia a errores tipográficos o mecanográficos, sin embargo, la oferta económica no podrá ser modificada en

ningún momento. En caso de existir inconsistencia entre letras y números prevalecerá el valor en letras.

Ninguna oferta deberá contener frases o palabras interlineadas, borrones o tachones.

Si no lo hicieren, quedará entendido que el ofertante al formular su oferta, lo ha hecho tomando en cuenta la condición que sea más favorable para el contratante. No se permitirá que el ofertante se aproveche de cualquier error, contradicción, discrepancia u omisión cometido en las bases de la contratación y no se harán pagos adicionales ni se concederá prórroga alguna por estos conceptos.

Procedimiento en caso de empate:

- En los casos anteriores donde concurren iguales circunstancias en más de un proponente, se elegirá, entre los proponentes empatados, aquel cuya puntuación en la evaluación técnica sea más alta.
- De producirse nuevamente un empate, se llamará a presentar una mejora de precio. Esta mejora de precio deberá ser presentada en la sede de OEI Panamá, el siguiente día hábil en sobre cerrado o en un archivo electrónico. La ausencia de presentación de una oferta de mejora de precio se entenderá como que se mantiene el precio originalmente presentado. El organismo licitante (OEI) determinará la hora de la apertura de sobres con la mejora de precios, acto que se llevará a cabo el segundo día hábil contado desde que se produzca el empate.

Comunicación a proponentes

La OEI informará vía email a cada proponente el resultado del proceso de selección.

Periodo de reclamación

Los proponentes que hayan presentado su oferta, dispondrán de un plazo máximo de 3 días hábiles, desde la comunicación de la adjudicación (provisional) para realizar cuantas alegaciones estimen pertinentes para la aclaración, ampliación de información, o en su caso oposición al resultado de la convocatoria, vía correo electrónico. Las reclamaciones deberán dirigirse a la siguiente dirección de correo contrataciones@oeipanama.org.

VIII. Adjudicación del contrato

La OEI, se reserva el derecho de aceptar o rechazar y anular el proceso de selección de oferta y rechazar todas las ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin asumir ninguna responsabilidad hacia el proponente afectado o asumir la obligación de informar a los proponentes las razones por las cuales tomó esta acción.

La adjudicación será efectuada dentro del período de validez de las ofertas y consistirá en la selección de la oferta que, ajustándose técnicamente y económicamente a los documentos de la convocatoria, haya obtenido la mayor puntuación.

La adjudicación provisional y la adjudicación definitiva serán comunicados a todos los participantes del proceso por vía correo electrónico y publicada en la web a la firma del contrato.

Para el periodo de reclamación cada participante podrá requerir vía correo electrónico el informe de evaluación.

IX. Formalización del contrato

Dentro de un plazo no mayor de diez (10) días siguientes a la fecha en que el proponente favorecido haya recibido la notificación de adjudicación, se precederá a la firma del contrato.

X. Supervisión de la ejecución del contrato:

Coordinadora Ejecutiva de Proyectos OEI Panamá